

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

6676 *Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre notificación de impago de cuotas al Fondo General.*

Los mutualistas del Fondo General de MUFACE que se relacionan figuran al descubierto de sus cotizaciones por no haber satisfecho el ingreso de las cotizaciones obligatorias. Los importes adeudados han sido reclamados desde el Departamento de Gestión Económica y Financiera a los mutualistas para que procedieran al abono de las mismas.

Intentada la notificación, no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas citados a los domicilios que figuran en la Base de Datos del Fondo General de MUFACE.

RESUELVO

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar notificación, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago indicada.

Nombre y Apellidos	Afiliación	Expediente
GUADALUPE GUERRI GONZÁLEZ	466030394	dic-10,dic-11,jun-12,jun-13 jun-14
AGUSTÍN LUIS GUEROLA SOLER	036024042	jun-11, dic-11, jun-12
JOSÉ MANUEL ALONSO CENTENO	246028841	03/02/2011 a 26/02/2014

Los expedientes se encuentran en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos, sito en el Paseo de Juan XXIII, nº 26. 28040. Madrid. Teléfono 91.273.98.33.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Madrid, 9 de febrero de 2015.- El Director General, Gustavo E. Blanco Fernández.

ID: A150005398-1